



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 01

Categoría: Profesor Asociado de Ciencias de la Salud a tiempo parcial de tres horas

Código/s: F002-410-DL0X312-ACSL

Nº de Plazas: 1

Departamento: Biología Funcional

Área de conocimiento: Fisiología

Perfil: Cardiología

Titulación: Grado en Medicina o equivalente

Centro sanitario: H.U.C.A.

Duración del contrato: Curso académico 2023-2024, prorrogable según la base décima.2.n)e V del
Concierto

Plaza convocada por Resolución: 28 de abril de 2023

BOPA: 11-5-2023

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de profesores asociados de Ciencias de la Salud de la Universidad de Oviedo, publicado en el B.O.P.A. de 20 de mayo de 2013, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

1) Formación recibida: 24 puntos

Ver anexo

2) Experiencia docente: 19 puntos

Ver anexo

3) Experiencia profesional y científica en instituciones sanitarias: 52 puntos

Ver anexo

4) Opcionalmente, a criterio de la Comisión evaluadora, podrá realizarse una entrevista con un valor máximo de 5 puntos

Ver anexo

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

DÍA:6 Junio 2023.....
LUGAR:Ara. Fisiología - Apt. Biología Funcional.....
DIRECCIÓN:Fac. Medicina.....
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:00 horas, del día6... deJunio..... de 2023, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Oviedo, a ...6... deJunio..... de 2023

EL PRESIDENTE



Fdo: Antonio Manuel Fueyo
Silva

EL SECRETARIO



Fdo: María del Carmen
Perillán Méndez

REPRESENTANTE
SINDICAL



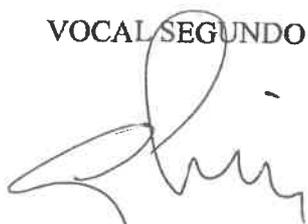
Fdo: Ignacio del Río Calvo

VOCAL PRIMERO



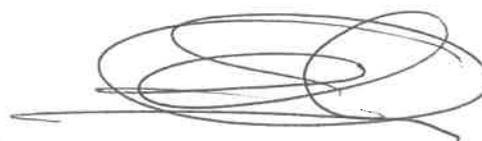
Fdo: Álvaro Jesús Obaya
González

VOCAL SEGUNDO



Fdo: Guillermo Muñiz
Albaiceta

VOCAL TERCERO



Fdo: Eduardo Iglesias
Gutiérrez



BAREMO PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. Formación recibida: 24 puntos.

- a. Formación especializada, continuada, técnica o profesionalizada, en el campo al que pertenece la plaza: *hasta 16 p.*
Especialista en el área de conocimiento convocada *10 p.*
Tesis doctoral *6 p.*
- b. Cursos y seminarios recibidos de perfeccionamiento pedagógico, mejora docente o nuevas tecnologías, con especial consideración hacia aquellos que tengan o pertenezcan a programas con mención de calidad: *hasta 4 p.*
Master académico o profesional acreditado por la ANECA: *hasta 4 p.*
Cursos de formación pedagógica-ICE o Universidad: *hasta 2 p.*
0,2 p. por curso
Otros cursos relacionados con el perfil y acreditados por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud: *hasta 2 p.*
Hasta 2 créditos: *0,1 p. por curso*
Más de 2 créditos: *0,2 p. por curso*
- c. Calificación media en la titulación de grado o licenciatura/diplomatura que justifica la participación en el presente concurso en función de la calificación: *hasta 2 p.*
- d. Calificación media en las materias propias del área en la que se encuadra la plaza a la que se concurre en función de la calificación *hasta 2 p.*

2. Experiencia docente: 19 puntos.

- a. Acreditación de la ANECA para figuras de profesores funcionarios o con contrato laboral: *hasta 10 p.*
Profesor Titular: *10 p.*
Contratado Doctor: *7 p.*
Ayudante doctor: *5 p.*
Colaborador: *3 p.*
- b. Participación en proyectos de innovación docente o publicaciones de carácter docente: *hasta 3 p.*
Publicaciones de carácter docente orientadas a formación pedagógica: *hasta 1 p.*
Proyectos de innovación pedagógica: *hasta 2 p.*
- c. Colaboración en actividades docentes universitarias como Colaborador de Honor en el Área de Conocimiento en la que se convoca la plaza (Se reconocerán, como máximo la puntuación correspondiente a 4 años): *hasta 2 p.*
- d. Colaboración docente en actividades organizadas por organismos públicos o de otra naturaleza, acreditadas por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud: *hasta 0,5 p.*
- e. Contrato como profesor asociado con evaluación favorable: *hasta 3 p.*
- f. Otras colaboraciones en la docencia universitaria de grado o postgrado, acreditadas por la ANECA: *hasta 0,5 p.*

3. Experiencia profesional y científica en instituciones sanitarias: 52 puntos.

- a. Niveles de competencia técnica especializada en el campo para el que se convoca la plaza: *hasta 10 p.*
Jefe de servicio de hospital o institución sanitaria: *hasta 10 p.*
Jefe de unidad o centro de investigación: *hasta 10 p.*
Jefe de sección de hospital o institución Sanitaria: *hasta 9 p.*
Jefe de grupo de centro de investigación: *hasta 9 p.*
Adjunto/Facultativo Especialista de área: *hasta 8 p.*
- b. Miembro de los equipos de investigación de proyectos de investigación sanitaria (I+D+I) financiados en convocatoria pública y competitiva en los últimos 10 años: *hasta 10 p.*
Como Investigador principal (por proyecto): *5 puntos*
Como investigador asociado (por proyecto): *3 puntos*
- c. Publicaciones y comunicaciones y otros trabajos de difusión de la investigación, en los últimos 10 años: *hasta 15 p.*
Publicaciones en revistas científicas con revisión por pares *hasta 10 p.*
Con factor de impacto:
Publicaciones incluidas en el primer cuartil: *1 p. por publicación*
Resto de publicaciones: *0,5 p. por publicación*
Sin factor impacto: *0,25 p. por publicación (hasta 2 p)*
- Libros y capítulos de libros: *hasta 3 p.*
Libros (Editados): *1 p. por cada uno*
Capítulos de libros: *0,5 p. por cada uno*
- Comunicaciones a congresos: *hasta 2 p.*
Internacionales: *0,2 por comunicación*
Nacionales: *0,1 por comunicación*
- d. Colaboración en actividades científicas y/o tecnológicas con áreas de conocimiento en la que se convoca la plaza: *hasta 10 p.*
Dirección de trabajos de Investigación de Doctorado, Trabajos Fin de Máster y/o Fin de Grado. Cada uno *0,5 puntos.*
Dirección de Tesis Doctorales. Cada una *1,5 puntos.*
Otras colaboraciones científicas en trabajos de investigación y/o ensayos clínicos. Cada uno *0,2 puntos.*
- e. Estancias en centros internacionales de perfeccionamiento profesional: *hasta 7 p.*
Cada tres meses o fracción *1 punto*

4. Opcionalmente, a criterio de la Comisión evaluadora, podrá realizarse una entrevista con un valor máximo de 5 puntos